ayuntamiento — En la villa de caracuel a lunes treze dias del mes de agosto de mil y quinientos y sesenta y cinco años estando en caracuel ayuntados los del ayuntamiento della como mandado por justicia para tratar cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y del rey nuestro señor y buen estado de la republica y casa

— el licenciado Juan de Ortega Alcalde

— el licenciado Gutierre de Castillo

— el licenciado Diego de Castillo

— el licenciado Juan de Moraleda

— el licenciado Pedro de Valdes

— el licenciado Francisco de Medina

— Gonzalo de Medina

— y de como antes que dare se el dicho ayuntamiento